

Boletín bimestral del Concejo Municipal

PRINCIPALES PROYECTOS APROBADOS

Durante las Sesiones Ordinarias de **septiembre** y **octubre**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos:

- De Ordenanza:

- Crea el “Registro Municipal de Donaciones”, en donde se inscriban las donaciones efectuadas por empresas y/o vecinos a la Municipalidad o al Concejo Municipal de Sunchales.

En el mencionado Registro se detallará el objeto de la donación específica, número de la Ordenanza que acepta la misma (en caso de que exista), los datos del donante, el área municipal que recibe o gestiona la misma, y en el caso que tenga como destinatario a una persona o entidad ajena al Municipio, los datos del beneficiario de esta donación.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202329%202013.pdf>

- Establece que calle Mitri, entre las arterias E. Montalbetti y Leguizamón, tenga un sentido de circulación de mano única, en dirección oeste a este.

La norma busca incrementar la seguridad vial al reordenar el tránsito vehicular y mejorar la circulación de la zona mencionada.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202330%202013.pdf>

- Autoriza al D.E.M. a construir dos reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo lomo de burro, sobre calle E. Montalbetti uno en la intersección con calle Salta y el otro en la formada con calle Río Negro.

La iniciativa parte del hecho de que calle Montalbetti se convirtió en una de las principales vías de ingreso y egreso a la ciudad, con lo cual el Municipio recibió reclamos de vecinos del sector sobre la necesidad de incrementar las condiciones de seguridad en la zona.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202331%202013.pdf>

- Dispone que el D.E.M., a través del Administrador de Relaciones de Clave Fiscal designado por la Municipalidad como sujeto responsable ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para actuar en nombre y por cuenta de estas, ingrese y habilite el servicio de Informe de Deuda con respecto a patentes de vehículos, a los efectos de ponerlo a disponibilidad de los contribuyentes sunchalenses a través de la página Web de la Provincia de Santa Fe: www.santafe.gov.ar/api.

Este proyecto tiene como objetivo principal facilitarle la gestión administrativa al contribuyente que tenga deudas atrasadas de la patente de vehículos, a través de un sistema al que están adheridos muchos Municipios y Comunas, que permite liquidar esas deudas vía web.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202334%202013.pdf>

- Reordena el estacionamiento en las arterias pavimentadas que poseen doble sentido de circulación.

La iniciativa propone establecer una única mano de estacionamiento para vehículos sobre las calles pavimentadas con doble sentido de circulación y que no posean separación física (canteros, guarda rail, etc.). Asimismo, exige delimitar un espacio de 5 metros de largo en uno de los extremos de cada cuadra, el cual será destinado exclusivamente al estacionamiento de motos y ciclomotores.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202335%202013..pdf>

- Crea un “Padrón Único de Dadores Voluntarios de Sangre” en el ámbito del Área de Salud de la Municipalidad de Sunchales, quien tendrá a su cargo la organización, difusión, promoción y control y será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza.

Este proyecto pretende organizar la donación de sangre en nuestra ciudad a través del mencionado Padrón, que funcionará como banco de datos que deberá estar disponible en el Área de Salud municipal, en el Hospital, en clínicas privadas y centros de salud, siendo la inscripción en el mismo voluntaria y gratuita para todos los donantes de sangre. La propuesta, además, establece que el donante voluntario podrá revocar su decisión sin exigencia de formalidad alguna, para ser excluido del Padrón.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202336%202013..pdf>

- Determina que el Liceo Municipal llevará el nombre de “Intendente Julio César Sartini”, en homenaje a quien fuera el primer intendente electo de Sunchales, en los Comicios celebrados el 11 de marzo de 1973.

Pese a no haber podido terminar con su mandato, por haber sido expulsado de su lugar por el golpe de estado del 24 de marzo de 1976 y haber sufrido su separación del cargo, llevó adelante una prolífica y ordenada gestión, votada por la mayoría de los sunchalenses.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202338%202013.pdf>

- Establece el Protocolo de Actuación de la Guardia Urbana Sunchalense (GUS) para prevenir y atender situaciones de violencia y maltrato hacia las mujeres en la ciudad de Sunchales.

A través de esta Ordenanza, se le brinda una herramienta de actuación a la Guardia Urbana ante estas situaciones, que se pueden dar en un domicilio o en la vía pública. La norma considera fundamental establecer procedimientos sistematizados que permitan acumular la experiencia en la intervención y racionalizar los modos y estrategias de abordaje. Asimismo, es perentorio formar y profesionalizar a los agentes, pues ellos son el primer contacto estatal en la emergencia.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202341%202013.pdf>

- De Minuta de Comunicación

- Solicita al D.E.M. que arbitre las medidas pertinentes para el cumplimiento de la Ordenanza N° 2216/2012, que dispone que proceda con el recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED y con la colocación progresiva de “Semáforos de paso Peatonal”, en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20606%202013..pdf>

- Solicita al D.E.M. que en un plazo de 5 días informe:
 - a) El estado ambiental del predio en zona lindera a la Ruta Provincial 280S, en la zona de emplazamiento de los caniles de la Protectora de Animales Asociación Sunchales, donde se lleva a cabo un relleno con basura;
 - b) Si la Municipalidad es la responsable de dicho relleno;
 - c) Qué trabajos se llevan a cabo en este lugar y con qué periodicidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20607%202013.pdf>

- Solicita al D.E.M. que lleve a cabo las obras que crea necesarias para acondicionar el espacio verde denominado “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”, a continuación de Av. Sarmiento, en el sector denominado “Lomas del Sur”, con el fin de poder llevar a cabo actos protocolares de la vuelta definitiva a la democracia, honrando al expresidente Raúl Alfonsín.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20611%202013.pdf>